



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 447-2021-UNACH**

22 de diciembre de 2021

**VISTO:**

Carta N° 044-2021-UNACH-VPA-DSA, de fecha 20 de diciembre de 2021; Oficio N° 1001 - 2021-UNACH/VPAC, de fecha 22 de diciembre de 2021; Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Treinta (30), de fecha 22 de diciembre de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden. Así mismo, en el artículo 40° del mismo cuerpo normativo establece que: Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. (...).

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, y la ley.

Que, el artículo 131° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, sobre el Diseño Curricular, establece que: La UNACH aprueba el modelo curricular, por competencias, para los diferentes niveles de enseñanza, de acuerdo al avance científico, tecnológico y a las necesidades locales, regionales y nacionales.

Que, mediante Carta N° 044-2021-UNACH-VPA-DSA, de fecha 20 de diciembre de 2021, el Jefe de la Dirección de Servicios Académicos, hace llegar la "Guía para la Revisión y Actualización del Diseño Curricular de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021", el cual ya ha sido sociabilizado, solicitando la aprobación correspondiente, avalado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 1001 - 2021-UNACH/VPAC, de fecha 22 de diciembre de 2021.





**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**



Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Treinta (30), de fecha 22 de diciembre de 2021, aprueba la “Guía para la Revisión y Actualización del Diseño Curricular de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021”.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la “Guía para la Revisión y Actualización del Diseño Curricular de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021”, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.**

Vicepresidencia Académica.  
Servicios Académicos  
Facultades  
Escuelas Profesionales  
Archivo

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

*(Creada por Ley Nro. 29531*

*Licenciada con Resolución Nro. 160 - 2018-SUNEDU/CD*

Vicepresidencia Académica



## GUÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR UNACH, 2021

*“Un sueño hecho realidad”*

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Dr. Sebastián Bustamante Edquén**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**Dr. Dulio Oseda Gago**  
**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

### **COORDINADORES DE FACULTAD**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**

**Dr. William Martín Chilón Camacho**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**Dr. Richard Willians Hernández Fiestas**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**

**Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

**Dr. Thony Arce Saavedra**

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL  
DISEÑO CURRICULAR UNACH, 2021**

**Dr. Sebastián Bustamante Edquén      Presidente de la Comisión Organizadora**

**Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra      Vicepresidente Académico**

**Primera edición  
Chota, setiembre 2021**

**@Universidad Nacional Autónoma de Chota  
Vicepresidencia Académica  
Jr. José Osoro 418  
Chota-Cajamarca-Perú  
Tef. 076-351144  
[www.unach.edu.pe](http://www.unach.edu.pe)**

**EQUIPO TÉCNICO**

**Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra      Vicepresidente Académico**

**Dr. Richard Willians Hernández Fiestas      Coordinador de la Facultad de Ciencias de la  
Salud**

**Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez      Jefe de la Unidad de Gestión Curricular**

**Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera      Responsable de la Unidad de Investigación  
de la Facultad de Ciencias Contables y  
Empresariales**

**Mg. Edi Rojas Campos      Director de Servicios Académicos**

*“Planificar es traer el futuro al presente para que puedas hacer algo al respecto desde ahora”*

***Alan Lakein***

## **PRESENTACIÓN**

La presente Guía tiene por finalidad orientar a los responsables de las Facultades y/o Escuelas Profesionales de la UNACH, a seguir los procedimientos que demanda la revisión y actualización del Diseño Curricular, asegurando que la documentación académica tenga el criterio uniformizado de la organización y presentación, dándole la identidad correspondiente con la filosofía de la UNACH, asegurándose la práctica de las características del currículo expuestas en el Modelo Educativo.

El documento está a disposición de las autoridades de la Universidad, Directores de Escuela, Sub Coordinadores Académicos y demás profesionales que integran la comisión de revisión y actualización del Diseño Curricular, siendo de responsabilidad, articular los aspectos generales, bases teóricas, fundamentos, enfoques, ejes transversales y estratégicos del Modelo Educativo a los lineamientos y precisiones del plan curricular.

Los contenidos de la guía explican el proceso de elaboración del Diseño Curricular alineado a los componentes de Modelo Educativo UNACH, destacando la realidad de cada Escuela Profesional, induciendo la participación activa de la comunidad educativa, grupos de interés, consultores especializados, quienes observarán la consistencia interna y externa de la propuesta, cuya misión es formar profesionales que atiendan las demandas sociales del entorno, utilizando los conocimientos, habilidades y actitudes previamente adquiridas.

El contexto de la guía precisa los lineamientos establecidos en el sistema de acreditación que considera el SINEACE, dado que uno de los pilares fundamentales para la acreditación de las carreras profesionales es el cumplimiento de estándares de calidad, precisando la consistencia del Diseño Curricular con el Modelo Educativo, como parte del cumplimiento de los indicadores de Renovación de la Licencia Institucional.

Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra

**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

## Contenidos

PRESENTACIÓN .....	5
I. Aspectos generales de la guía .....	8
1.1. Objetivo de la guía .....	8
1.2. Estructura de la guía .....	8
II. Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Curricular .....	8
2.1. Estructura de la actualización curricular .....	8
2.2. Organización del plan curricular .....	8
III. Precisiones para la elaboración del Plan Curricular .....	9
1. Marco institucional .....	9
1.1. Bases normativas .....	9
1.2. Definición de currículo .....	10
1.3. Concepción de la Educación desde la perspectiva de carrera profesional .	10
1.4. Finalidad de la carrera profesional .....	11
1.5. Justificación de la Escuela Profesional .....	11
1.6. Filosofía de la Escuela Profesional .....	11
1.7. Realidad de la carrera profesional .....	11
1.8. Referentes educacionales de la carrera profesional .....	12
2. Fundamentos del plan curricular .....	12
2.1. Bases teóricas .....	12
2.2. Fundamentos educacionales .....	13
2.3. Enfoques educativos .....	13
2.4. Ejes transversales .....	13
2.5. Ejes estratégicos .....	13
3. Situación de la carrera profesional .....	14
3.1. Valoración de la carrera profesional .....	14
3.2. Análisis de los escenarios de la carrera profesional .....	14
4. Diagnóstico de la carrera profesional .....	14
4.1. Historia de la Escuela Profesional .....	14
4.2. Evaluación del desarrollo de la carrera profesional .....	14
4.3. Proyección de la carrera profesional .....	15
4.4. Diagnóstico de la Escuela Profesional .....	15
4.5. Evaluación de la implementación del Plan Curricular 2016 .....	17

5.	Alineamiento del plan curricular con el Modelo Educativo 2021 .....	17
5.1.	Vínculo del Plan Curricular con los aspectos generales del ME .....	17
5.2.	Vínculo con las bases teóricas del ME .....	19
5.3.	Vínculo con los fundamentos del ME.....	19
5.4.	Vínculo con los enfoques del ME .....	19
5.5.	Vínculo con los Ejes Transversales.....	19
5.6.	Vínculo con los Ejes Estratégicos.....	19
6.	Organización del currículo .....	19
6.1.	Competencias.....	19
7.	Elementos del plan curricular.....	22
7.1.	Formulación de perfiles .....	22
8.	Objetivos educacionales .....	23
8.1.	Pautas para la redacción de objetivos.....	23
8.2.	Consistencia de la misión y los objetivos educacionales.....	24
9.	Plan de estudios .....	24
9.1.	Listado de asignaturas por Ciclo .....	27
10.	Malla curricular.....	27
11.	Cuadro de equivalencias.....	28
12.	Estrategias de formación profesional.....	28
13.	Evaluación de los aprendizajes.....	29
14.	Graduación y titulación .....	30
15.	Evaluación curricular.....	30
	Referencias .....	32
	Anexos.....	33

## **I. Aspectos generales de la guía**

### **1.1. Objetivo de la guía**

Orientar la elaboración y actualización del plan curricular de las cinco Escuelas Profesionales alineados al Modelo Educativo 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### **1.2. Estructura de la guía**

La presente guía está estructurada acorde con los componentes establecidos en el plan curricular, presenta los lineamientos que orienta el desarrollo de cada elemento, tal como se establece en las matrices de trabajo presentadas en los anexos.

## **II. Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Curricular**

### **2.1. Estructura de la actualización curricular**

Está a cargo del responsable de la Escuela Profesional, comisión designada o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de reunirse con los Subcoordinadores de Escuela y de Estudios Generales para evaluar periódicamente y actualizar el Plan Curricular, para tal efecto se constituirán los equipos de trabajo a nivel interno (docentes, estudiantes, egresados, graduados) y externo, según criterio de la Escuela Profesional.

La subordinación de Estudios Generales, coordina la aprobación de los planes de estudios generales con los directores de las cinco escuelas profesionales.

### **2.2. Organización del plan curricular**

El plan curricular de las escuelas profesionales debe consignar la siguiente estructura:

1. Marco institucional
2. Fundamentos del plan curricular
3. Situación de la carrera profesional
4. Diagnóstico de la carrera profesional
5. Alineamiento del plan curricular con el Modelo Educativo 2021
6. Organización del currículo y plan de estudios
7. Elementos del plan curricular
8. Objetivos educacionales
9. Plan de estudios
10. Malla curricular
11. Cuadro de equivalencias
12. Estrategias de formación profesional
13. Evaluación de los aprendizajes

14. Graduación y titulación

15. Evaluación curricular

### **III. Precisiones para la elaboración del Plan Curricular**

#### **Presentación**

Describe el propósito, la relevancia y precisión de la información que tienen el plan curricular.

#### **1. Marco institucional**

Establece las bases normativas, así como cada aspecto general implementado en el Modelo Educativo, los cuales deben de alinearse al marco institucional del plan curricular, considerando acciones claves para la conducción de la formación de los estudiantes en cada escuela profesional.

##### **1.1. Bases normativas**

Se describe las normas legales nacionales e internacionales que sirven de base para la planificación curricular, Por ejemplo:

###### **1.1.1. Internacionales**

- Los Objetivos del Desarrollo Sostenible según agenda 2030.

###### **1.1.2. Nacionales**

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria 30220.
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Resolución del Consejo Directivo N° 049-2021 – SUNEDU/CD: Incorporan Disposición Transitoria Final al Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado por Res. N° 008-2017-SUNEDU/CD.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020 – SUNEDU/CD que aprueba el “Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas”.

- Resolución del Consejo Directivo N° 034-2017-SUNEDU/CD que aprueba criterios para supervisar el límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria y cargos administrativos.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF que aprueban monto de la remuneración mensual de docentes contratados en Universidades Públicas.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2018-SUNEDU/CD. Criterios Técnicos para Supervisar la Implementación de los Planes de Estudios Adecuados a la Ley Universitaria N° 30220.
- Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU/CD, que aprueba los estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios e Educación Superior Universitaria 2017.
- Otras relacionadas con licenciamiento y acreditación.

### **1.1.3. Institucionales**

- Ley Nro. 29531 que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Resolución del Consejo Directivo No. 160-2018-SUNEDU/CD que otorga el Licenciamiento Institucional a la UNACH.
- Resolución N° 485-2016-C.O./UNACH que aprueba el Reglamento General de la UNACH.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 351-2021-UNACH que aprueba el Modelo Educativo 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### **1.2. Definición de currículo**

Se define al currículo según contexto que demanda la formación profesional de los estudiantes en cada carrera.

### **1.3. Concepción de la Educación desde la perspectiva de carrera profesional**

Se describe la concepción de la educación de la carrera profesional alineado a concepción de educación establecida en el Modelo Educativo UNACH.

#### **1.4. Finalidad de la carrera profesional**

Establece los objetivos que demanda la formación del estudiante en la carrera profesional.

#### **1.5. Justificación de la Escuela Profesional**

Precisa las razones o motivos del funcionamiento de la escuela profesional, el Plan Curricular debe responder a las demandas de la sociedad. Se justifica de manera cualitativa y cuantitativa del área de influencia; debe especificar:

- La delimitación de la población donde se aplica.
- Oferta educativa relacionado a la carrera a nivel local y regional de otras instituciones de educación superior.
- Respuesta a la problemática nacional y regional.
- Actores estratégicos políticos, económicos, productivos, etc., públicos o privados, que atienden el problema y que responde a la formación profesional.
- Determinación del perfil profesional según demandas de los actores estratégicos.
- Nivel académico con el desarrollo de capacidades que respondan al perfil profesional de egreso.
- Demostración actual y futura de los recursos académicos, equipamiento de talleres y laboratorios, material bibliográfico; recursos humanos, materiales, servicios básicos y complementarios en el local donde se brinda el servicio educativo.
- Ratio de postulantes y vacantes proyectada según carrera profesional.
- Se puede establecer por subtítulos o párrafos para tener claro la información requerida, es importante colocar las fuentes o referencias según normas establecidas.

#### **1.6. Filosofía de la Escuela Profesional**

Establece la misión, visión, identidad, principios y valores que asume la Escuela profesional.

#### **1.7. Realidad de la carrera profesional**

Describe la realidad internacional, nacional, regional y local del desarrollo de la carrera profesional, la dinámica global, el avance la ciencia y tecnología; la integración intercultural y pluricultural, la participación ciudadana y democrática, la inclusión y vulnerabilidad como ejes de generación de cambio en lo político, económico, social y cultural, en la generación de conocimiento, el desarrollo de los aprendizajes; fundamentales para la orientación y formación profesional.

En la elaboración o actualización del plan curricular, la realidad nacional precisará el accionar universitario de la descentralización de la responsabilidad social con equidad, la desarticulación entre la educación básica regular y universitaria, el reducido acceso a la educación superior universitaria, el deficiente y escaso desarrollo científico y tecnológico, la desvinculación de la educación universitaria nacional con la internacional, la deficiente administración en el marco de la modernización de las universidades, etc.

### **1.8. Referentes educacionales de la carrera profesional**

Describe las referencias educacionales del plan curricular en relación con la propuesta del Modelo Educativo, toma como centro de atención al estudiante, siendo los docentes responsables de la planificación técnico pedagógica en los sílabos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.

## **2. Fundamentos del plan curricular**

Está vinculado con los fundamentos del Modelo Educativo, tiene relacionado con los aspectos generales, bases teóricas, fundamentos, enfoques, ejes transversales y ejes estratégicos.

### **2.1. Bases teóricas**

Destaca los antecedentes describiendo las fortalezas del plan curricular 2016, sirve para dar forma y orientar la distribución de contenidos en función de las sumillas, aborda la aplicación de los conocimientos a los procesos, para demostrarlo en la práctica profesional. Así mismo precisa la realidad de la carrera profesional, la proyección del currículo, los principios pedagógicos que se asume en un marco de equidad y pluriculturalidad, contextualizado con el Modelo Educativo.

#### **2.1.1. Proyección del Plan Curricular**

En relación con el ME proyectar el plan curricular al primer momento donde asume como ejes transversales al enfoque de desarrollo humano, formación profesional e investigación; como ejes estratégicos la calidad académica, la virtualidad como medios que apoyan la formación profesional y la responsabilidad social; siendo los elementos la organización curricular, los actores y la investigación formativa.

#### **2.1.2. Principios pedagógicos**

Fundamenta el desarrollo de los principios pedagógicos (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser) asumidos en el Modelo Educativo UNACH, vinculados a la formación profesional de los estudiantes, según escuela profesional.

### **2.1.3. Equidad y pluriculturalidad**

Destaca la práctica de la convivencia de las personas, reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, prioriza la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja (Consejo Nacional de Educación, 2020, p. 73)

### **2.2. Fundamentos educacionales**

Precisa los fundamentos educacionales vinculados al Modelo Educativo, tiene que ver con las ideas ontológicas, antropológicas, sociológicas, axiológicas, epistemológicas, psicológicas y pedagógicas de la educación centrada en la persona, formación integral basada en competencias, desarrollo afectivo, cognitivo y psicomotor, resolución de problemas de aprendizaje, etc. Está relacionado con la formación integral y educación centrada en la persona.

### **2.3. Enfoques educativos**

Integra las acciones que pondrá en práctica el actuar de la formación de los estudiantes en cada carrera profesional; se vincula a los enfoques del Modelo Educativo UNACH.

### **2.4. Ejes transversales**

Tomando en cuenta los ejes trasversales del Modelo Educativo, estableciendo el vínculo al Plan Curricular, integrando la enseñanza a los principios pedagógicos (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser), los resultados en cada asignatura se evidencian en los desempeños de los futuros profesionales.

Son fundamentos de la práctica de la enseñanza materializados en el plan curricular, son ideas fuerza que se integra a los principios pedagógicos (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser); direccionan el logro de los aprendizajes según desempeño de los futuros profesionales.

### **2.5. Ejes estratégicos**

Son la líneas o rutas que permiten agrupar los temas prioritarios para el desarrollo del Plan Curricular, precisa la razón para alcanzar los propósitos que demanda la formación profesional.

### **3. Situación de la carrera profesional**

#### **3.1. Valoración de la carrera profesional**

En síntesis, explica los aspectos relevantes relacionados con la formación que ofrece la carrera profesional, como:

- Contribución de la carrera profesional al entorno social.
- El campo ocupacional según áreas de desempeño.
- Estudio de mercado de la carrera profesional (oferta y demanda).
- Desarrollo de especialidades dentro de la formación profesional.
- Fortalezas y debilidades detectadas en la formación de la carrera profesional.
- Oportunidades y amenazas identificadas en la formación de la carrera profesional.

#### **3.2. Análisis de los escenarios de la carrera profesional**

Parte de análisis de las actividades que se están desarrollando en la formación profesional, está vinculado a:

- Anticipación al efecto de la dinámica de la carrera profesional.
- A la evolución de la carrera profesional.
- Identificación de escenarios para el desarrollo de la carrera profesional.
- Identificación de alternativas para la competitividad de la carrera profesional.

### **4. Diagnóstico de la carrera profesional**

Es liderada por la Facultad y Escuelas profesionales, participa la comunidad educativa y/o grupos de interés, evalúan la oferta y la demanda social de la carrera. Esta en relación con la formación profesional, de manera general describe los siguientes aspectos:

#### **4.1. Historia de la Escuela Profesional**

Describir los pasajes históricos más relevantes y la normativa pertinente del desarrollo de la Escuela Profesional.

#### **4.2. Evaluación del desarrollo de la carrera profesional**

Describir los resultados de evaluación de la contribución de la carrera profesional a la sociedad, el campo ocupacional según áreas de desempeño profesional, especialidades al interior de la carrera, estudio de mercado (oferta y demanda social) de la carrera, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la carrera profesional.

### 4.3. Proyección de la carrera profesional

Debe describir las preferencias que marcan el futuro y los nuevos campos ocupacionales de la carrera profesional.

### 4.4. Diagnóstico de la Escuela Profesional

Hacer un diagnóstico situacional de la Escuela Profesional, considerando los siguientes componentes:

- Ambientes y equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades educativas.

N° DE AMBIENTE / AULA	CÓDIGO DE AMBIENTE	REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL AMBIENTE	AFORO (5)	N° TOTAL DE DOCENTES QUE HACEN USO DEL AMBIENTE	INTERNET Si/No	N° DE SILLAS	N° DE MESAS	OTRO EQUIPAMIENTO O MOBILIARIO	COMENTARIOS
Aulas									
Ambientes para el trabajo y desarrollo colaborativo de docentes									
Ambientes para el trabajo en equipo y colaborativo de estudiantes									
Ambientes acondicionados para la asesoría, consejería y tutoría									
Ambiente e implementación de biblioteca									
Auditorio									
Equipos tecnológicos									

*Nota.* Formato de Licenciamiento

- Implementación de cada laboratorio para la formación profesional, precisar si tiene la certificación.

N°DE LABORATORIO O TALLER	CÓDIGO DE LABORATORIO O TALLER	NOMBRE DEL LABORATORIO O TALLER	REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO O TALLER	CÓDIGO(S) DE LOS PROGRAMA(S) QUE UTILIZAN EL LABORATORIO O TALLER	AFORO (7)	TIPO DE CERTIFICACIÓN (SI LO TUVIESE)	COMENTARIOS
Laboratorio 1							
Laboratorio 2							

*Nota.* Formato de Licenciamiento

## - Servicio de Internet

SERVICIO DE INTERNET (2)						AMBIENTES CON ACCESO A INTERNET (3)										COMENTARIOS (4)		
Servicio de Internet 1		Servicio de Internet 2		Servicio de Internet 3		Laboratorio de cómputo		Laboratorio de enseñanza		Taller de enseñanza		Biblioteca		Aulas			Ambientes para docentes	
Tipo de Servicio	Ancho de Banda Mbps	Tipo de Servicio	Ancho de Banda Mbps	Tipo de Servicio	Ancho de Banda Mbps	N° total de laboratorios de cómputo	N° de laboratorios de cómputo con acceso a internet	N° total de laboratorios de enseñanza	N° de laboratorios de enseñanza con acceso a internet	N° total de talleres de enseñanza	N° de talleres de enseñanza con acceso a internet	N° total de bibliotecas	N° de bibliotecas con acceso a internet	N° total de aulas	N° de aulas con acceso a internet		N° total de ambientes para docentes	N° de ambientes para docentes con acceso a internet

*Nota.* Formato de Licenciamiento

- Equipos informáticos con los que cuenta la Escuela Profesional, indicar si se comparte con otras escuelas.

Denominación	Cantidad	Condición
PC		
Laptop		
Proyector multimedia		
Accesorios		
Otros equipos informáticos con que cuenta la EP		

- Docentes ordinarios principal, asociado y auxiliar.

Personal docente	Docentes Ordinarios				Docentes Contratados	
	Total	Principal	Asociado	Auxiliar		

**Nota.** Se puede utilizar los formatos de Licenciamiento

- Líneas y grupos de investigación
- Convenios con instituciones públicas y privadas para hacer investigación y desarrollo de la práctica de los estudiantes.

- Convenios y alianzas estratégicas con carreras similares a nivel nacional e internacional.
- Número de estudiantes y docentes que se movilizaron académicamente en los últimos tres años.
- Número de estudiantes por semestre académico en los últimos tres años.
- Rango promedio de la calificación semestral o anual a estudiantes en los últimos tres años.
- Número de estudiantes egresados respecto a ingresantes a la carrera profesional en los últimos tres años.

#### **4.5. Evaluación de la implementación del Plan Curricular 2016**

Evaluar y analizar el vínculo del plan curricular 2016 con el Modelo Educativo 2016, identificando fortalezas y debilidades en los últimos tres años, con participación de directivos, docentes, estudiantes y otros grupos de interés.

##### **4.5.1. Evaluación del perfil del egresado**

Ayuda a identificar los problemas de aprendizajes de los estudiantes y diseñar procesos de nivelación para lograr las competencias que demanda la Escuela Profesional.

##### **4.5.2. Evaluación e implementación de las asignaturas del Plan Curricular 2016**

Permite identificar fortalezas y oportunidades para lograr las competencias del perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, programación de contenidos, estrategias metodológicas, manejo de recursos, aplicación de instrumentos de evaluación y retroalimentación al estudiante.

#### **5. Alineamiento del plan curricular con el Modelo Educativo 2021**

Para vincular el Plan Curricular con el Modelo Educativo 2021, se deben utilizar matrices que integren los siguientes aspectos:

##### **5.1. Vínculo del Plan Curricular con los aspectos generales del ME**

Integra la finalidad, fundamentación, referencias de la UNACH (misión, visión, identidad, principios y valores), el contexto y las referencias educacionales.

Aspectos Generales	UNACH	Facultad	Escuela Profesional	Observaciones
Misión	Somos una universidad con compromiso social que desarrolla investigación científica y tecnológica, formadora de profesionales competitivos y emprendedores, con sólidos valores que contribuyen al desarrollo de la región y del país. (Plan Estratégico UNACH 2019 – 2022)			
Visión	Universidad que cumple con altos estándares de calidad, reconocida en el ámbito nacional e internacional, generadora de conocimiento, que promueve la investigación científica y tecnológica, líder en la formación académica y humanística, al servicio de la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.			
Identidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Logotipo. El logotipo de la UNACH está dividido en cinco áreas, cada una representa e identifica a las carreras profesionales que oferta, destacando que a los costados lleva los choclos, símbolo de la riqueza agrícola, también los laureles que personifica la victoria del pueblo, y en la parte inferior los machetes que refleja el coraje innato de los chotanos. En la parte superior, coronando el logotipo, está el sol naciente que representa el surgimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.</li> <li>- Himno de la universidad. Es una simbología de la institución, la letra del himno de la UNACH refleja el valor de los héroes chotanos, las personalidades que lucharon y aún lo hacen para materializar el desarrollo de la casa superior de estudios, con un enfoque claro del pasado, presente y futuro de la provincia, región y país.</li> </ul>			
Principios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda y difusión de la verdad.</li> <li>- Calidad académica.</li> <li>- Autonomía.</li> <li>- Libertad de cátedra.</li> <li>- Espíritu crítico y de investigación.</li> <li>- Democracia institucional.</li> <li>- Meritocracia.</li> <li>- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.</li> <li>- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.</li> <li>- Afirmación de la vida y dignidad humana.</li> <li>- Mejoramiento continuo de la calidad académica.</li> <li>- Creatividad e innovación.</li> <li>- Internacionalización.</li> <li>- El interés superior del estudiante.</li> <li>- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.</li> <li>- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.</li> <li>- Ética pública y profesional.</li> </ul> <p>Artículo 7 del Estatuto de la UNACH</p>			
Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Democracia</li> <li>- Justicia</li> <li>- Verdad</li> <li>- Respeto</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Lealtad</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Solidaridad</li> <li>- Honestidad</li> <li>- Libertad</li> </ul>			

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

## **5.2. Vínculo con las bases teóricas del ME**

Identifica las bases teóricas que soportan al Plan Curricular, alineándolo al contexto del quehacer de la carrera profesional.

## **5.3. Vínculo con los fundamentos del ME**

Ubica las actividades que realiza la Escuela Profesional y se relaciona con los fundamentos del Modelo Educativo.

## **5.4. Vínculo con los enfoques del ME**

Identificar las actividades que desarrolla la Escuela Profesional y vincula con los aspectos fundamental que señalan los enfoques de Modelo Educativo.

## **5.5. Vínculo con los Ejes Transversales**

Identificar las actividades de la Escuela Profesional, discutir y alinear con los criterios que estable los ejes transversales establecidos en el Modelo Educativo.

## **5.6. Vínculo con los Ejes Estratégicos**

Identificar las actividades de la Escuela Profesional, discutir y alinear con los criterios que estable los ejes estratégicos establecidos en el Modelo Educativo.

## **6. Organización del currículo**

La organización curricular está alineado a las competencias del perfil, lo componen las asignaturas de los estudios generales, específicos, de especialidad y electivos.

### **6.1. Competencias**

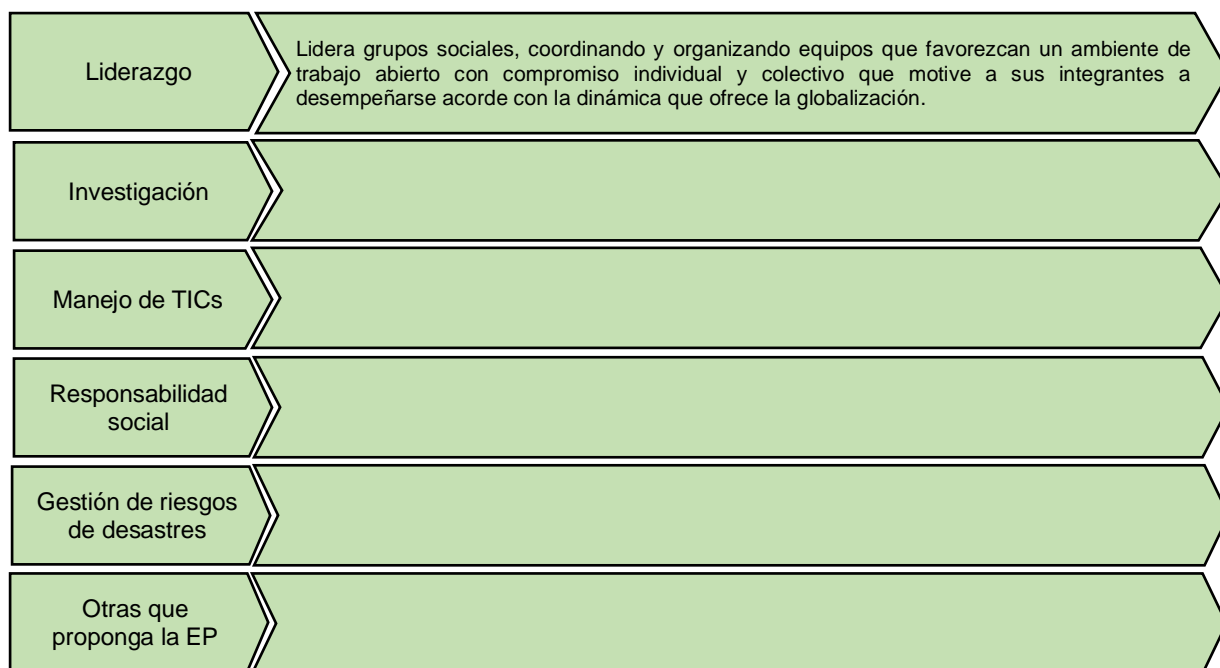
Se establecen las competencias alineadas a los elementos del plan curricular.

#### **6.1.1. Identificación de las competencias**

Lo determina cada escuela profesional, deben estar vinculadas al liderazgo, la investigación, el manejo de TICs, la responsabilidad social, la gestión de riesgos de desastres y otras que proponga la escuela profesional.

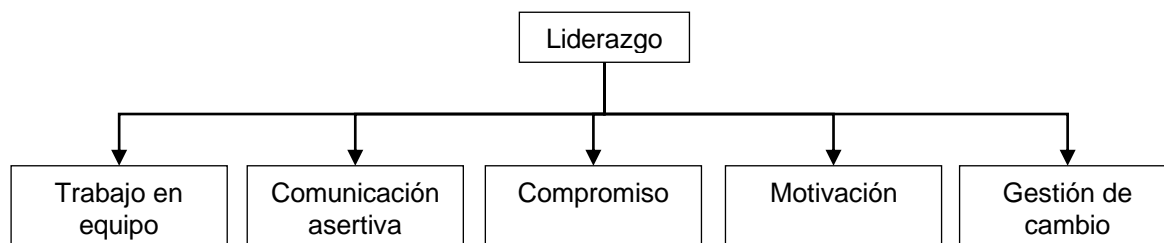
#### **6.1.2. Precisión de las competencias genéricas**

Identificadas las competencias genéricas, se procede a precisarlas y describirlas; ejemplo:



### 6.1.3. Criterios para determinar las competencias genéricas

Para determinar las competencias genéricas se deben tener en cuenta la combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que induzca a los estudiantes a ponerlo en práctica durante su desempeño laboral, ejemplo:



### 6.1.4. Definición de los Niveles de logro

La escala de medición de los niveles de logro tiene como referencia pirámide de Miller, establecida en la tipología presentada por Tejada y Ruiz (2016, p. 32)

Niveles de logro				
Sabe (adquiere conocimiento a través del estudio y análisis de casos/problema)	Sabe como (se involucra en casos y demuestra capacidad de respuesta)	Demuestra como (Desempeño bajo supervisión y asesoramiento)	Hace (aplica) práctica independiente	Hace y enseña (se desempeña con maestría)

### 6.1.5. Reconocimiento y precisión de competencias específicas

Cada facultad reconocerá las competencias específicas comunes y las competencias específicas disciplinarias – técnicas propias de cada carrera profesional, deben tener en cuenta la siguiente matriz:

Competencias específicas	Definición de las competencias específicas	Criterios	Observaciones

### 6.1.6. Precisión de los Niveles de logro

Es el paso que permite articular el desarrollo de la asignatura con el perfil del egresado, resulta necesario descomponer la competencia en criterios y niveles de logro para verificar el alcance de los resultados; ejemplo:

Competencias	Criterios	Niveles de logro

### 6.1.7. Establecimiento de asignaturas

Las asignaturas del plan de estudios según escuela profesional se deben establecer a partir de los niveles de logro previamente establecidos.

Competencias genéricas	Criterios	Niveles de logro	Asignaturas	
Liderazgo	Trabajo en equipo	Nivel 1 Pone en práctica el trabajo en equipo, organizándose responsablemente para resolver los problemas del entorno social.	- Introducción al Trabajo Universitario - (Otras)	
		Nivel 2 Tiene disposición y compromiso para liderar el trabajo equipo que demanda las acciones de su profesión.	- Ética - (otras)	
		Nivel 3		
	Comunicación asertiva			
	Compromiso			
	Motivación			
Gestión de cambio				

Investigación	Realidad problemática		
	Contexto del problema		
	Cumplimiento de objetivos		
	Socialización y difusión de resultados		

## 7. Elementos del plan curricular

Se describen los perfiles de ingreso y egreso alineados al Modelo Educativo.

### 7.1. Formulación de perfiles

#### 7.1.1. Perfil de ingreso a la UNACH

El aspirante a cursar estudios en la UNACH en una de las carreras profesionales que se ofrece, debe de tener habilidades, conocimientos, actitudes y valores que deben de ser utilizados en el desarrollo personal, social y profesional, como se detalla:

Perfil de Ingreso (ME)	Otros que considere la EP
Posee saberes previos relacionados con el contexto histórico, local, regional, nacional y mundial, para actuar tomando decisiones en el campo de los estudios generales.	
Utiliza la comunicación para interactuar con su entorno para afrontar con éxito su formación profesional en la universidad.	
Utiliza las potencialidades de la biodiversidad poniendo en práctica el desarrollo sostenible.	
Produce textos estructurados con coherencia lógica a partir de la comprensión, el análisis y la síntesis.	
Desarrolla la capacidad de razonamiento y abstracción lógico – matemático para resolver problemas.	
Tiene disponibilidad para trabajar en equipo, poniendo en práctica las normas de convivencia y compromiso valorando la diversidad y el respeto a la vida.	
Respeto a la multiculturalidad contribuyendo a la conservación de las manifestaciones culturales.	
Practica valores éticos y morales, asumiendo principios que lo conlleven a ser exitosos en la vida universitaria y práctica profesional.	
Utiliza la creatividad, conocimientos, habilidades y actitudes para construir sus propios aprendizajes.	
Administra el tiempo para hacer investigación, utilizar las TIC y los medios adecuados para cumplir el desarrollo de las actividades académicas síncronas y asíncronas.	

Fuente: Elaborado por el equipo técnico

#### 7.1.2. Perfil de egreso

Se caracteriza por describir en común los aprendizajes que deben alcanzar todos los estudiantes, como producto de su formación profesional, son capacidades, conocimientos y

habilidades que adquieren los estudiantes al finalizar su titulación SINEACE (2018). Sirve para desempeñar un papel activo en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Cada escuela profesional operacionaliza el perfil de sus egresados, en su plan curricular, alineándolo a los ejes transversales del Modelo Educativo UNACH 2021, incluye las competencias genéricas (transversales logradas por los estudiantes de todas las escuelas profesionales), específicas comunes (afines o comunes que la Facultad asume para ser logradas por los estudiantes, según naturaleza de las carreras de las escuelas que la forman) y competencias técnicas disciplinarias (exclusivas o de especialidad). Para su alineación utiliza la siguiente matriz.

Competencia	Definición	Criterios	Niveles de logro				
			Sabe (adquiere conocimiento a través del estudio y análisis de casos/problema)	Sabe como (se involucra en casos y demuestra capacidad de respuesta)	Demuestra como (Desempeño bajo supervisión y asesoramiento)	Hace (aplica) práctica independiente	Hace y enseña (se desempeña con maestría)
Competencias genéricas							
Competencias específicas							

Fuente. Tipología presentada por Tejada y Ruiz (2016, p. 32)

## 8. Objetivos educacionales

Según el Modelo Educativo UNACH, cada Escuela Profesional, es la responsable de definir los objetivos educacionales, según las manifestaciones generales que integran y dirigen al desarrollo de la carrera, expresa el logro de resultados que el graduado espera en el desempeño profesional; establece lo más relevante que se quiere lograr en la formación profesional.

### 8.1. Pautas para la redacción de objetivos

Los objetivos se redactan teniendo en cuenta los componentes de la misión, estará alineado a:

- La formación integral (conocimientos, habilidades, valores y actitudes)
- La formación continua
- Enfoques del ME
- Los ejes transversales (del ME)

- Los ejes estratégicos (del ME)

## 8.2. Consistencia de la misión y los objetivos educativos

Los objetivos educativos se definen en relación con la misión de la Escuela Profesional, alineada a la misión institucional, tiene relación con el perfil de egreso. Por ejemplo:

Misión (Registrar la misión de la EP)	Componentes de la Misión (Anotar los componentes de la misión de la EP)	Objetivos Educativos				
		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
Formar integralmente profesionales de enfermería competitivos, que desarrollen el pensamiento creativo, crítico y autónomo, buscando la excelencia en el ejercicio de su profesión, fomentando la innovación, investigación y desarrollo tecnológico, anticipándose a la satisfacción de los requerimientos de la sociedad, poniendo en práctica valores éticos, con sentido de identidad.	Formación integral	X				
	Ejes transversales y estratégicos (Desarrollo humano, formación profesional, investigación, Responsabilidad social, liderazgo, virtualidad, gestión de riesgos.			X		
	Adaptación al cambio		X			
	Formación continua		X			
	Formación en valores			X		

### Ejemplo de Objetivos Educativos

OE1. Ejercer cuidado humanístico de la persona, familia y comunidad en el ámbito laboral de la enfermería, utilizando procesos de atención científico y tecnológico con enfoque multidisciplinario, considerando el contexto intercultural e inclusión con participación de los actores sociales, actuando con ética y responsabilidad

OE2. Buscar la capacitación continua para adaptarse a la dinámica de los cambios organizacionales, sociales y tecnológicos que directamente influyen en el actuar profesional.

OE3. Integrar el cuidado de la salud y el ambiente, según prioridades de los servicios de la salud pública, liderando el desarrollo de proyectos de inversión en el ámbito privado y público demostrando capacidad de gestión, trabajo en equipo, comprendiendo los elementos sociales y éticos en desempeño profesional.

## 9. Plan de estudios

Para la actualización del plan de estudios se debe tener en cuenta la propuesta de perfil de egreso que establece la escuela profesional y las áreas de la estructura curricular.

El artículo 118 del Estatuto, establece que el plan de estudios de programas de pregrado comprende cursos de estudios generales, de estudios específicos y estudios de especialidad. Los cursos de estudios generales aportan no menos de treinta y cinco (35) créditos obligatorios lo componen las siguientes asignaturas:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	Escuela	CICLO	HT	HP	CRED.
1	FA1011	Matemática I	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	I	3	2	4
2	EN1511	Matemática II	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	II	3	2	4
3	IA2011	Matemática III	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental y Civil.	III	3	2	4
4	IA2511	Matemática IV	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental	IV	3	2	4
5	IC2511	Ecuaciones Diferenciales	Ingeniería civil	IV	3	2	4
6	IA3011	Matemática V	Ingeniería Agroindustrial	V	2	2	3
7	IC3011	Métodos Numéricos	Ingeniería Civil	V	3	2	4
8	IC1017	Tic Aplicadas Al Trabajo Universitario	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	I	2	2	3
9	IC1015	Introducción Al Trabajo Universitario	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	I	2	2	3
10	FA1012	Lectura y Comprensión de Textos Universitarios	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	I	2	2	3
11	FA1512	Redacción de Textos Universitarios	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	II	2	2	3
12	IA1515	Ética	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	II	2	2	3
13	FA1516	Epistemología	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	II	2	2	3
14	IC1016	Realidad Nacional	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	I	2	2	3
15	FA1013	Inglés I	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	I	2	2	3
16	IC1513	Inglés II	Ingeniería Agroindustrial, Forestal y Ambiental, Civil, Contabilidad y Enfermería	II	2	2	3
17	FA5512	Inglés Técnico	Ingeniería Forestal y Ambiental	X	2	2	3
18	IA2012	Estadística Descriptiva	Ingeniería Agroindustrial	III	2	2	3
17	IA2512	Estadística Inferencial	Ingeniería Agroindustrial	IV	2	2	3
19	EN3014	Bioestadística	Enfermería	V	2	4	4
20	CP2014	Estadística Descriptiva	Contabilidad	III	2	4	4
21	CP2514	Estadística Inferencial	Contabilidad	IV	2	4	4
22	FA2516	Estadística y Probabilidades	Ingeniería Forestal y Ambiental	IV	2	2	3
23	IC2012	Estadística	Ingeniería Civil	III	3	2	4
24	FA2012	Biología	Ingeniería Forestal y Ambiental	III	2	2	3
25	FA2512	Microbiología Ambiental	Ingeniería Forestal y Ambiental	IV	2	2	3

26	FA1517	Química General	Ingeniería Forestal y Ambiental	II	2	2	3
27	FA2014	Química Orgánica	Ingeniería Forestal y Ambiental	III	2	4	4
28	FA2015	Física General	Ingeniería Forestal y Ambiental	III	3	2	4
29	FA3014	Físico Química	Ingeniería Forestal y Ambiental	V	3	2	4
30	IA2014	Física Aplicada a Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Agroindustrial	III	2	2	3
31	IA2514	Fisicoquímica	Ingeniería Agroindustrial	IV	2	2	3
32	IA2015	Química Inorgánica	Ingeniería Agroindustrial	III	2	2	3
33	IA2515	Química Orgánica	Ingeniería Agroindustrial	IV	2	2	3
34	FA2514	Bioquímica Ambiental	Ingeniería Forestal y Ambiental	IV	2	2	3
35	IA2016	Biología	Ingeniería Agroindustrial	III	3	2	4
36	IA2517	Bioquímica	Ingeniería Agroindustrial	IV	2	2	3
37	EN2512	Bioquímica	Enfermería	IV	2	2	3
38	IC1515	Física I	Ingeniería Civil	II	2	2	3
39	IC2015	Física II	Ingeniería Civil	III	2	2	3
40	IC2016	Estática	Ingeniería Civil	III	2	2	3
41	IC2516	Dinámica	Ingeniería Civil	IV	3	2	4
42	EN2013	Ciencias Básicas	Enfermería	III	4	4	6
43	EN2513	Microbiología	Enfermería	IV	3	2	4

Las asignaturas de estudios específicos y estudios de especialidad, se establece en el artículo 103 del Estatuto, deben tener no menos de ciento sesenta y cinco (165) créditos, son establecidos por cada facultad.

Al plan de estudio lo determinan:

- Semestre
- Código de la asignatura
- Nombre de la Asignatura
- Tipo (Obligatoria / electiva)
- Horas teóricas / prácticas
- Número de créditos
- Pre - requisito: código / asignatura

La presentación del plan de estudios sigue la siguiente estructura:

CICLO / SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	HORAS SEMANALES		TH	Créditos	Pre requisito
				HT	HP			
I								
TOTAL								

### 9.1. Listado de asignaturas por Ciclo

Debe seguir la siguiente estructura:

- Ciclo : .....
- Nombre de la asignatura: .....

Total de Horas	Horas de Teoría	Horas de Práctica	Número de créditos

- Sumilla (es la síntesis de la asignatura), para redactarlo debe tener en cuenta los siguientes criterios:
  - ✓ Resultados esperados acorde con el perfil de egreso (propósito y/o finalidad).
  - ✓ Naturaleza de la asignatura.
  - ✓ Competencia general
  - ✓ Competencia de asignatura
  - ✓ Resultados de aprendizaje por unidad
  - ✓ Contenidos teóricos
  - ✓ Referencias bibliográficas

### 10. Malla curricular

Define la duración de la carrera profesional, en el Modelo Educativo UNACH, está construido en coherencia con el perfil profesional de cada carrera, se caracteriza por guiar la enseñanza y regular el aprendizaje, según el nivel de desarrollo de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante. Está alineado al Plan de Estudios, ofrece la posibilidad de representar esquemáticamente la red conceptual y práctica de las relaciones entre los diferentes saberes de las unidades de competencia.

Presenta la visión de la estructura general del plan de estudios, es un esquema gráfico que representa la organización de las asignaturas según plan de estudio de la escuela profesional.

### 11. Cuadro de equivalencias

Es una herramienta que permite definir la validez de las asignaturas del plan de estudio anterior; que, sin actualización, actualizado o modificado se puede incorporar al Nuevo Plan, la formulación del cuadro de equivalencias debe de tener en cuenta:

- La coincidencia de contenidos en los sílabos al menos en un 80%.
- El número de créditos de las asignaturas del plan anterior deben ser igual o mayor a los de la asignatura del nuevo plan.

El cuadro de equivalencias de las asignaturas de los currículos 2016 – 2018, tendría el siguiente formato:

Plan Curricular 2016 - II				
Año	Código	Asignatura	TH	Créditos

Plan Curricular 2021 - II				
Año	Código	Asignatura	TH	Créditos

### 12. Estrategias de formación profesional

Las estrategias de formación profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, son procesos que se centran en el estudiante, están orientadas a resolver problemas de carácter investigativo, pedagógico, tecnológico e innovador; implica un alto nivel de liderazgo para su desarrollo personal y profesional, requiere la incorporación de áreas que estimulen el desarrollo del conocimiento científico: transdisciplinar e interdisciplinar, vincula el desarrollo sostenible con los principios éticos.

El plan curricular de cada escuela profesional debe contener estrategias didácticas que desarrolle la complejidad de los contenidos, atendiendo la diversidad de necesidades de aprendizaje de los estudiantes, se sugiere utilizar las siguientes estrategias.

- Trabajo en equipo
- Trabajo cooperativo
- Solución de problemas
- Resolución de casos
- Elaboración de proyectos productivos
- Manejo de la plataforma Classroom
- Otros

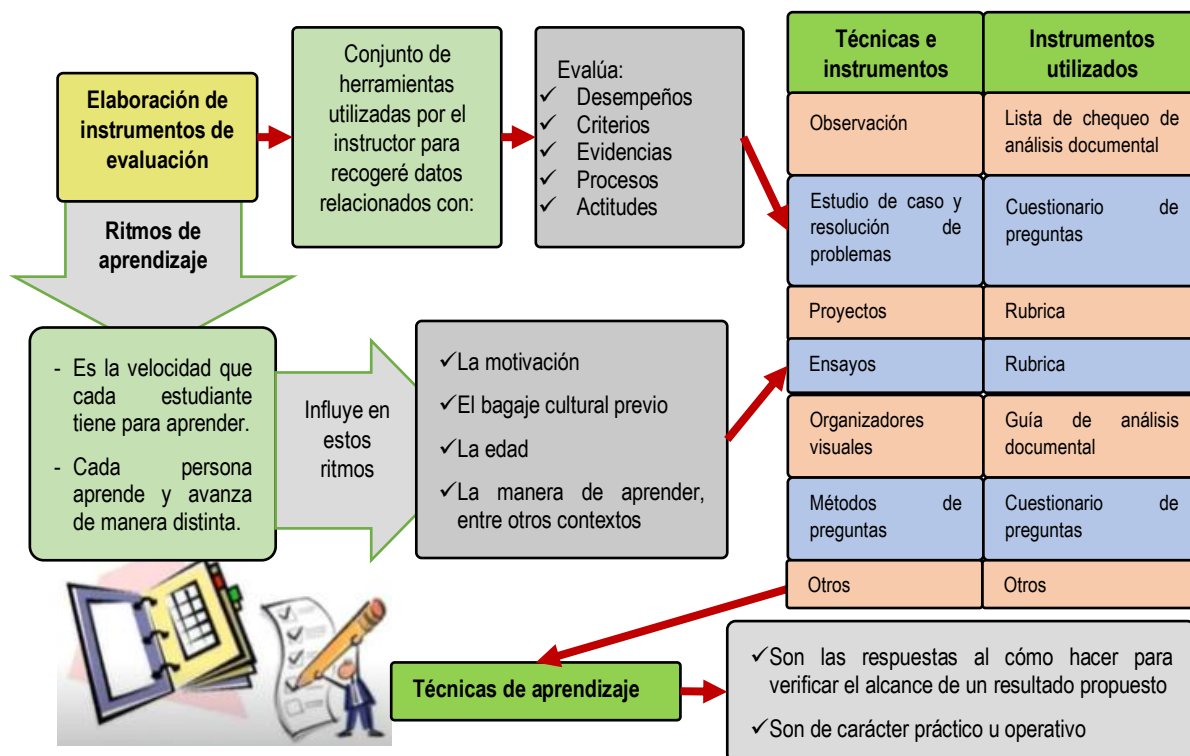
Las estrategias están orientadas a desarrollar la creatividad para producir nuevos conocimientos, tener iniciativa para actuar en situaciones específicas y tomar decisiones, desarrollar el pensamiento crítico para reflexionar utilizando criterios propios en el desenvolvimiento profesional y la capacidad para enfrentarse a los problemas, buscar soluciones y evaluar los riesgos que pudieran tener las decisiones tomadas.

### 13. Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes en la universidad, implica evaluar el logro de competencias de la formación profesional, se convierte en retroalimentación de los desempeños del estudiante. Advierte que la evaluación es un instrumento que ayuda otorgar valor a los aprendizajes, permite recoger las evidencias y aplicar los criterios de calidad, para luego informar al estudiante sobre la calidad de su trabajo (Gutiérrez y Ayala, 2020).

La evaluación de los aprendizajes es integral, flexible, mide conocimientos, desempeños y conductas de los estudiantes (qué hace, qué logra), trata de evaluar los resultados según competencias establecidas en las sumillas, se precisa en el silabo mediante los resultados que se quiera lograr en la unidad y actividades de aprendizaje; utiliza instrumentos de evaluación, autoevaluación, coevaluación y evaluación formativa.

La evaluación de los aprendizajes sigue la siguiente ruta:



## **14. Graduación y titulación**

Señala los procedimientos que sigue cada Escuela profesional para la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional precisando las respectivas denominaciones. Debe estar en concordancia con el Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Grados y Títulos.

## **15. Evaluación curricular**

Es la acción vinculada a la evaluación de los siguientes aspectos:

### **15.1. Evaluación curricular**

Demanda evaluar la consistencia del diseño curricular con los planes y programas de estudio, el logro de aprendizaje de los estudiantes, tiene que ver con lo siguiente:

- Nivel de aprendizaje de los estudiantes según conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en cada asignatura para el desenvolvimiento profesional.
- Capacidades del estudiante en las acciones, obligaciones y deberes que exige las prácticas pre profesionales (desempeños).
- Estudiantes egresados y graduados como bachilleres.
- Bachilleres graduados y que obtienen el título profesional
- Evaluación de competencias y capacidades de las experiencias curriculares, objetivos del currículo y perfil académico profesional según criterios.
- Informe de evaluación semestral del logro del currículo, según planificación y desarrollo del silabo por parte del docente, expresado en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

### **15.2. Seguimiento a los egresados**

Describir los procesos de seguimiento a los egresados y como éstos se insertan al campo laboral.

### **15.3. Comité de grupos de interés**

Cada escuela profesional conformará su comité de grupo de interés

### **15.4. Logro de competencias al final de la carrera**

Consiste en la evaluación del logro de competencias según perfil de egreso que considera cada escuela profesional. Los resultados se socializan para efectos de emprender las propuestas mejora.

### 15.5. Evaluación docente

Estará a cargo de la Sub Coordinación de Departamento académico, se lleva a cabo utilizando una rúbrica, tiene en cuenta el perfil consignado en el Modelo Educativo UNACH, tal como se detalla a continuación:

- Se identifica con la visión, misión, principios y valores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Asume compromisos con el desarrollo de la responsabilidad social.
- Desempeña la docencia con honestidad intelectual y ética profesional, buscando el desarrollo social, científico – tecnológico, económico y cultural local, regional, nacional y global.
- Es respetuoso de los derechos humanos, responsable de la apreciación de la diversidad cultural, inclusión y equidad, promoviendo la convivencia democrática e integración social.
- Es abierto, asertivo, autoconsciente, capaz de autogestionarse, comunicativo, tolerante, accesible, flexible, empático y accesible en sus relaciones interpersonales.
- Utiliza los enfoques, estrategias metodológicas, técnicas pertinentes, herramientas científicas y su vocación profesional para liderar los procesos de gestión pedagógica e institucional.
- Está dispuesto a mejorar sus competencias personales y profesionales, articulando las experiencias profesionales adquiridas, con los nuevos conocimientos y los avances científicos – tecnológicos y humanísticos de la dinámica global.
- Pone en práctica el desarrollo de trabajos de investigación e innovación individual o grupal en las áreas de su especialidad o afines, participando en proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios promovidos por instituciones regionales, nacionales e internacionales.
- Utilizan métodos, estrategias, medios y materiales e instrumentos de evaluación en los procesos de enseñanza – aprendizaje, para conseguir los resultados esperados en el marco de su autonomía, sobresaliendo en su labor académica.
- Demuestra pertinencia en el uso de las TIC con los procesos pedagógicos, promoviendo el desarrollo de la investigación según contexto de la carrera profesional.
- Disponibilidad para interactuar en redes con docentes de otras universidades nacionales, privadas y extranjeras para compartir resultados de investigaciones, gestionar conocimientos e incorporar las buenas prácticas y generar nuevos conocimientos.
- Producen y difunden productos académicos, medios y materiales innovadores, en instituciones de prestigio.

## Referencias

- Consejo Nacional de Educación. (2020). Proyecto Educativo Nacional - PEN 2036. Obtenido de <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>
- Gutiérrez, O. y Ayala, D. (2020). El proceso enseñanza - aprendizaje - evaluación (PEAE) una didáctica universitaria. *Horizonte de la Ciencia*, 243 - 254. Obtenido de <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/781/984>
- Tejada, J., & Ruiz, C. (2016). Evaluación de competencias profesionales en educación superior: retos e implicaciones. *Educación XX1*, 19(1), 17 - 37. doi:1139-613X
- Universidad Nacional Autónoma de Chota (2021). Estatuto UNACH 2021. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021- UNACH.
- Universidad Nacional Autónoma de Chota (2021). Modelo Educativo UNACH 2021. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 352-2021- UNACH.

## **Anexos**

### **Anexo 1. Estructura del plan curricular**

#### **Presentación**

##### **1. Marco institucional**

- 1.1. Bases normativas
  - 1.1.1. Internacionales
  - 1.1.2. Nacionales
  - 1.1.3. Institucionales
- 1.2. Definición de currículo
- 1.3. Concepción de la Educación desde la perspectiva de carrera profesional
- 1.4. Finalidad de la carrera profesional
- 1.5. Justificación de la Escuela Profesional
- 1.6. Filosofía de la Escuela Profesional
- 1.7. Realidad de la carrera profesional
- 1.8. Referentes educacionales de la carrera profesional

##### **2. Fundamentos del plan curricular**

- 2.1. Bases teóricas
  - 2.1.1. Antecedentes
  - 2.1.2. Proyección del Plan Curricular
  - 2.1.3. Principios pedagógicos
  - 2.1.4. Equidad y pluriculturalidad
- 2.2. Fundamentos educacionales
- 2.3. Enfoques educativos
- 2.4. Ejes transversales
- 2.5. Ejes estratégicos

##### **3. Situación de la carrera profesional**

- 3.1. Valoración de la carrera profesional
- 3.2. Análisis de los escenarios de la carrera profesional

##### **4. Diagnóstico de la carrera profesional**

- 4.1. Historia de la Escuela Profesional
- 4.2. Evaluación del desarrollo de la carrera profesional
- 4.3. Proyección de la carrera profesional
- 4.4. Diagnóstico de la Escuela Profesional
- 4.5. Evaluación de la implementación del Plan Curricular 2016
  - 4.5.1. Evaluación del perfil del egresado
  - 4.5.2. Evaluación e implementación de las asignaturas del Plan Curricular 2016

**5. Alineamiento del plan curricular con el Modelo Educativo 2021**

- 5.1. Vínculo del Plan Curricular con los aspectos generales del ME
- 5.2. Vínculo con las bases teóricas del ME
- 5.3. Vínculo con los fundamentos del ME
- 5.4. Vínculo con los enfoques del ME
- 5.5. Vínculo con los Ejes Transversales
- 5.6. Vínculo con los Ejes Estratégicos

**6. Organización del currículo**

- 6.1. Competencias
  - 6.1.1. Competencias básicas
  - 6.1.2. Competencias genéricas
  - 6.1.3. Niveles de logro
  - 6.1.4. Competencias específicas
  - 6.1.5. Niveles de logro
  - 6.1.6. Establecimiento de asignaturas

**7. Elementos del plan curricular**

- 7.1. Formulación de perfiles
  - 7.1.1. Perfil de ingreso a la UNACH
  - 7.1.2. Perfil de egreso

**8. Objetivos educacionales****9. Plan de estudios**

- 9.1. Listado de asignaturas por Ciclo

**10. Malla curricular****11. Cuadro de equivalencias****12. Estrategias de formación profesional****13. Evaluación de los aprendizajes****14. Graduación y titulación****15. Evaluación curricular**

- 15.1. Evaluación curricular
- 15.2. Seguimiento a los egresados
- 15.3. Comité de grupos de interés
- 15.4. Logro de competencias al final de la carrera
- 15.5. Evaluación docente

**Referencias**